SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Des.n Antonio = Lazu.l nombro G. Comiss.o des.n Antonio al S.or D.n Joseph Prieto Leg.o =

Del Pilar = Lazu.l nombro G. Comiss.o y la fiesta de N.ra S.ra del Pilar al S.or D.n Diego Porro carrero Leg.o =

Dela Reseca = Lazu.l nombro G. Comiss.o y la fiesta de la Reseca a los S.es D.n Simeon y D.n Fr.co molina Leg.os =

Desagrauios dexpto = Lazu.l nombro G. Comiss.o y la fiesta de los desagrauios de Christo S.r N.ro G. la ultima se hicho en sus sagradas Imagenes Quando se entierraron en Casilla; a los del Santis.mo Sacramento =

Des.n Marcos = Lazu.l nombro G. Comiss.o y la fiesta de S.n Marcos; a los del Santis.mo Sacramento =

Delas barreras = Lazu.l nombro G. Comiss.o de Alcazag.n de las barreras a los S.es D.n Gr.l Como de Mar, Lucas Leg.o =

Dela de al Sugia = Lazu.l nombro G. Comiss.o de Alcazag.n de la Sugia a los S.es D.n Sv.n de Cordoua y D.n Lope Leg.o =

Del ball de lallubia = Lazu.l nombro G. Comiss.o y la limpia de el Val de lallubia al S.or D.n Ph.e Galtero Leg.o =

Comiss.o de Cartas = Lazu.l nombro G. Comiss.o de Cartas a los S.es D.n Lvis Salag y D.n Sv.n Carrillo Leg.os =

Comiss.o de Feria = Lazu.l nombro G. Comiss.o de Feria y Alcaz.a a los S.es D.n Joseph Rocam, D.n Sv.n Carrillo, D.n Antonio Fontes; D.n Pedro Carrillo; y el Caus.l Procu.r Gral =

Alcaldes ord.n = Lazu.l trato de nombrar Alcaldes ord.n en el estado de Caus.l hijos dalgo y para el año que empieza mañana dia del S.r San Sv.n Bautista como es estilo y costumbre. Ynmemorial; Dixeron formi.o nombro G. tales Alcaldes ord.n a los señores Conde del Valle de San Sv.n Rey; y D.n Baltasar Fontes Melgarexo Caus.l del hau.to de Santiago; Y teniendo pres.te lo prevenido en el Cauildo de la G.l ganado desaizientos setenta y seis y para que no queden perfectas dicha eleiz.n hasta presentar los electos G.s; Que ysi G. siguen su nobleza, la de sus Padres y abuelos; Y que los dhos señores Demandes ser notoria esta Justificada, con la limpieza del S.r San Diego que Asia en su hijo; Ser el primer.o titulo de Castilla; y el segundo hijo del S.r Marques de Torre Pacheco: Y proveio el tenor.to de amb.os Caus.l =

Alguaz.l maior = Trato de nombrar Alguaz.l m.r en el estado noble y de la G. que empieza mañana dia del S.r Sv.n Dixeron formi.o nombro G. tal Alguaz.l m.r a D.n Pedro Herbas natural y Vez.o de esta Ziu.d; que no nombram.to hizo segun lo prevenido en el Cauildo de la G.l ganado de seiz.os setenta y seis; y para que no queden perfectas estas elecziones hasta que los tales presenten G.s; que ysi G. siguen su nobleza; la de sus Padres y abuelos; Y acordo se eleiga no.ble y para que cumpla con el tenor cumstanzia =

D.n Pedro Herbas

Alferez.l R.l = Trato de nombrar Alferez maior en el estado noble y de la G. que da principio mañana dia del S.r San Sv.n en virtud de Priuilegio R.l y costumbre; Que para ello tiene esta Ziu.d; Dixeron formi.o nombro G. tal Alferez maior al S.or D.n Lope Sanchez de Arellano de Rexa, perpetuo desta Ziu.d; Y teniendo pres.te lo prevenido en el Cauildo de la G.l ganado de seiz.os setenta y seis, para que no queden perfectas estas eleiz.s; hasta que los electos presenten Instrum.s que ysi G. siguen su nobleza, la de sus Padres y abuelos; Y que da que con carre.a en dho S.or D.n Lope; Demas de ser notoria esta Justificada para la aprouazion de mas dichos actos distintiuos que atenido. Desde luego aprouo este nombram.to =

D.n Lope Arellano

Mayz.l de Stiago = Trato de nombrar mayz.l de la Cofradia del S.r Santiago de la G. y de la que hubiere mill.s vez.os; Diez y ocho Y Cumple el dia G. hazer la fiesta